

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCUENTAZO VITAL DROGUERÍAS COLSUBSIDIO

### DINÁMICA:

Promoción que aplica dos (2) veces al mes cada quincena, en todo el portafolio de medicamentos:

- El cliente tienen la posibilidad de recibir este descuento por compras superiores a \$50.000 en todo el portafolio de medicamentos entregado de la siguiente manera:
  - Para clientes afiliados y no afiliados:
    - **10% de descuento DIRECTO AL PRECIO .**
  - Si el cliente es afiliado y cancela con el cupo de crédito de la tarjeta multiservicios o Colsubsidio amparada recibe 10% de descuento adicional para un total de hasta un 20% de descuento:
    - **10% Directo al precio**
    - **10% directo a precio, cancelando con el cupo de crédito de la tarjeta multiservicios o Colsubsidio amparada**

### ASPECTOS DE CRÉDITO

Los clientes afiliados deben contar con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio o la Tarjeta Colsubsidio Amparada disponible para realizar sus compras.

Si el cliente no tiene Cupo de Crédito y tiene la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio, debe solicitar la activación del Cupo en cualquiera de las oficinas de crédito dispuestas en los Supermercados y/o Centros de Servicio, el Cupo de Crédito se aprueba y asigna previo cumplimiento del 100 % de los requisitos y políticas establecidas por el área encargada para tal fin, por lo cual si el afiliado no cumple con las políticas de asignación, Colsubsidio no asume responsabilidad alguna frente al cliente, por no poder acceder al descuento de hasta el 20% directo a precio. Tener en cuenta las políticas y requisitos para la asignación del Cupo de Crédito.

Todas las compras realizadas con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio serán diferidas de acuerdo a la solicitud del cliente y generarán los intereses de financiación correspondientes. El afiliado puede diferir su compra a un número de cuotas en un máximo de 36 (treinta y seis) meses, en este caso aplica el manejo de interés de financiación que rige el uso del cupo de crédito vigente al momento de la compra.

**VENTA DE PRODUCTOS:** se realizará venta sin restricción de artículos ni cantidad determinada, siempre que la misma corresponda a un consumo propio del cliente hogar, se realice en la misma transacción y la compra no obedezca solo para adquirir la promoción o descuentos vigentes, caso en el cual la venta se limitará a máximo 5 unidades.

**MODIFICACIONES o CANCELACIÓN:** Colsubsidio informará, cualquier cambio que se produzca a los términos y condiciones previstos en este reglamento sujeto a cambios en los porcentajes, valor mínimo de compra, portafolios o cancelación de esta promoción. Sin previo aviso.

**PORTAFOLIOS:** todo el portafolio vigente de medicamentos disponible en las Droguerías Colsubsidio a nivel nacional.

**EXCEPCIONES:** no incluye los medicamentos regulados con control directo de precio por el Gobierno nacional. No es acumulable con otras promociones que se encuentren vigentes, ni la revista Vida Sana.

